
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

RESOLUCIÓN N. ^º	
129	/025

07 de octubre de 2025.

VISTO: el Concurso de Precios N.^º 127/2025, convocado para la adquisición de impresos varios para merchandising institucional, para la promoción de las unidades curriculares y programas de la Universidad Tecnológica (UTEC).

RESULTANDO: I) que con fecha 15 de septiembre de 2025 se realizó la publicación del Pliego de Condiciones Particulares del citado Concurso en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, con una antelación suficiente, tal como lo requieren los artículos 50 y 52 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF);

II) que con fecha 22 de septiembre de 2025, se realizó el acta de apertura del citado Concurso de conformidad con lo establecido en el Decreto N.^º 142/018, del cual surge que se recibieron las ofertas de los siguientes proveedores: i) ALDIESAN S R L (RUT N.^º 213195020019), ii) ALIXPA S.A. (RUT N.^º 217018070016), iii) ARAMID S A (RUT N.^º 212388710019), iv) CONFIR S A (RUT N.^º 211463340017), v) FLAGARO LTDA (RUT N.^º 216801330016), vi) GAGLIANO MONRROY MIGUEL GONZALO (RUT N.^º 217325940018), vii) IMPRENTA ROJO S.R.L. (RUT N.^º 217516970019), viii) IRAZABAL MENDEZ FLORENCE MAGELA (RUT N.^º 218761690013), ix) MEDICALKIT S.A. (RUT N.^º 213198100013), x) NESTA LTDA (RUT N.^º 213382910014), xi) PAGMAPLAS S.R.L. (RUT N.^º 218256680014), xii) PEDROZO RODRIGUEZ JULIA EDITH (RUT N.^º 214997490015), xiii) PIÑERO LAENS RODRIGO TOMAS (213866340011), xiv) PORTAL VIEIRA JOSE DAMIAN (RUT N.^º 180212810019), xv) SELAFER SOCIEDAD ANONIMA (RUT N.^º 215439120013);

CONSIDERANDO: I) que, con fecha 24 de septiembre de 2025, la Analista Administrativa I elaboró el informe de admisibilidad de las ofertas recibidas, conforme a lo dispuesto en los artículos 63 y 65 del TOCAF, concluyendo que las ofertas presentadas por los proveedores ALDIESAN S R L, ALIXPA S.A., CONFIR S A, FLAGARO LTDA., IMPRENTA ROJO S.R.L., IRAZABAL MENDEZ FLORENCIA MAGELA, MEDICALKIT S.A., NESTA LTDA, PAGMAPLAS S.R.L., PEDROZO RODRIGUEZ JULIA EDITH, PIÑERO LAENS RODRIGO TOMAS, PORTAL VIEIRA JOSE DAMIAN, y SELAFER SOCIEDAD ANONIMA cumplen con la totalidad de los requisitos excluyentes de admisibilidad, pasando en consecuencia a ser evaluadas técnicamente;

II) que se constata que ARAMID S.A. no presenta información relevante para los artículos cotizados, al igual que GAGLIANO MONRROY MIGUEL GONZALO. Incumpliendo lo dispuesto en el punto 2 “Contenido de la oferta” del Pliego de Condiciones Particulares, ambas ofertas se descartan del presente procedimiento;

III) que, del análisis efectuado, se constató que PEDROZO RODRIGUEZ JULIA EDITH registra antecedentes sancionatorios en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), los cuales deben ser considerados en la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el punto 9 “Evaluación de las ofertas” del Pliego de Condiciones Particulares del presente Concurso, así como en el artículo N.^º 20 del Decreto N.^º 202/024;

IV) que, con fecha 25 de septiembre de 2025 la Analista Administrativa I y el Analista I de Comunicación elaboraron el informe técnico en el cual se evaluaron las ofertas que superaron el análisis de admisibilidad. Del referido informe surge que las ofertas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución, son las más económicas y que cumplen con los requisitos exigidos por la Universidad, por lo que se recomienda su adjudicación;

V) que el 01 de octubre de 2025, recayó informe jurídico que concluye que la decisión pretendida se ajusta a derecho y al Pliego de Condiciones Particulares del llamado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N.^º 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N.^º 19.889 de fecha 9 de

julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central provisorio N.º 136/020 de 17 de marzo de 2020, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1º. Adjudicar el Concurso de Precios N.º 127/2025, convocado para la adquisición de impresos varios para merchandising institucional, para la promoción de las unidades curriculares y programas UTEC, a los proveedores **PORTAL VIEIRA JOSE DAMIAN (RUT N.º 180212810019)**, **IMPRENTA ROJO S.R.L. (RUT N.º 217516970019)**, **NESTA LTDA (RUT N.º 213382910014)** y **ALIXPA S.A. (RUT N.º 217018070016)**, según el detalle del Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de **\$492.590,80 (pesos uruguayos cuatrocientos noventa y dos mil quinientos noventa con 80/100) impuestos incluidos**, los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notifíquese a los oferentes y pase al Área de Compras y Contrataciones a sus efectos.



Ing. Juan Trujillo
Director de Gestión y Operaciones
Universidad Tecnológica

Anexo I:

Ítem	Especificación	Cantidad	Proveedor	Precio Unitario sin impuestos	Moneda	IVA	Monto Total Imp. Inc.
Item Nº 1 BOLIGRAFO IMPRESO (Cód. Artículo: 9915)	Lapiceras Bambú, tinta azul, impresas a 1 tinta.	2450.00 (UNIDAD)	IMPRENTA ROJO S.R.L.	\$12,20	PESOS URUGUAYOS	IVA BASICO	\$36.465,80
Item Nº 2 REMERA EN ALGODON DE MANGA CORTA (Cód. Artículo: 77440)	Remera de algodón, impresa a 1 sola tinta, estampada al frente y detrás. Talles XL, L, M y S	700.00 (UNIDAD)	ALIXPA S.A.	\$182,00	PESOS URUGUAYOS	IVA BASICO	\$155.428,00
Item Nº 3 LLAVERO DE MADERA (Cód. Artículo: 79371)	Llavero de madera personalizado. Llaveros en madera enchapada. Medidas aproximadas: 3,5 x 3,5 cm. Impreso a 1 tinta, calado o grabado láser.	650.00 (UNIDAD)	PORTAL VIEIRA JOSE DAMIAN	\$19,00	PESOS URUGUAYOS	IVA EXENTO	\$12.350,00
Item Nº 4 BOLSA DE TELA NO TEJIDA (Cód. Artículo: 66492)	Bolso de tela (Tote bag) a una sola tinta Medidas: Al 41 cm x An 47 cm x Pr 0.5 cm "	1100.00 (UNIDAD)	NESTA LTDA	\$188,50	PESOS URUGUAYOS	IVA BASICO	\$252.967,00
Item Nº 5 TAZA CON LOGO (Cód. Artículo: 69377)	Taza de cerámica estampada, estampadas a 1 o 2 tintas	50.00 (UNIDAD)	IMPRENTA ROJO S.R.L.	\$90,00	PESOS URUGUAYOS	IVA BASICO	\$5.490,00
Item Nº 6 MATE (Cód. Artículo: 37332)	MATE TERMICO C/TAPA y Bombilla Capacidad 350ML En acero inoxidable con tapa de acrílico. Personalizado con logo grabado en láser. Colores: blanco, negro y plateado.	50.00 (UNIDAD)	IMPRENTA ROJO S.R.L.	\$490,00	PESOS URUGUAYOS	IVA BASICO	\$29.890,00

PORTAL VIEIRA JOSE DAMIAN	\$12.350,00
IMPRENTA ROJO S.R.L.	\$71.845,80
NESTA LTDA	\$252.967,00
ALIXPA S.A.	\$155.428,00